

COPIAPÓ, 2 1 ENE 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 20.641/22.12.2012 sobre Presupuestos del sector público para el año 2013; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias ; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; en la Resolución exenta General N° 280 de fecha 28 de diciembre de 2012 que aprueba bases administrativas y técnicas; en la Resolución N° 1600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta General Nº 280, de fecha 28 de diciembre de 2012, se aprobó, las Bases Administrativas y Técnicas para contratar Servicios especializados de mantención preventiva y correctiva de computadores de escritorio y portátiles, como también sus periféricos (Impresoras, Plotter, Proyectores Multimedia y Escáner del Gobierno Regional de Atacama.

2. Que, habiéndose convocado a Licitación Pública ID 751-39-LE12, para adjudicar "Servicios especializados de mantención preventiva y correctiva de computadores de escritorio y portátiles, como también sus periféricos (Impresoras, Plotter, Proyectores Multimedia y Escáner del Gobierno Regional de Atacama", se recibieron cuatro ofertas, siendo declarada inadmisible una de ellas correspondiente al proveedor Servicios Integrales Atacama Ltda. RUT 76.195.999-9, pasando las otras tres al proceso de evaluación Técnico Económica.

3. Que La Comisión Técnica de Evaluación designada al efecto ha emitido el informe y recomendación correspondiente, lo que consta en el Acta Evaluación adjunta de fecha 17 de Enero 2013, que por este acto se aprueba.

4. Que, de acuerdo a la normativa que rige actualmente al Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, es necesario dictar Resolución, para la adjudicación por la adquisición de productos o servicios

RESUELVO:

1.- TENGASE POR APROBADO, el Acta de la Comisión Técnica de Evaluación, correspondiente a la Licitación Pública Nº 751-39- LE12 de fecha 17 de Enero 2013, cuyo texto es el siguiente:

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

17 de enero de 2013

I. ANTECEDENTES GENERALES

751-39-LE12
"Servicios especializados de mantención preventiva y correctiva de computadores de escritorio y portátiles, como también sus periféricos (Impresoras, Plotter, Proyectores Multimedia y Escáner del Gobierno Regional de Atacama."
División de Administración y Finanzas
Aprobadas por Res. Exenta Nº 280, 28 de diciembre de 2012

II. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo a la evaluación administrativa efectuada en el Acto de Apertura de la Licitación Pública ID 751-39-LE12 - conforme los criterios de admisibilidad definidos en las Bases Administrativas y Técnicas — y consignada en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 11 de enero de 2012; los resultados son los siguientes:

Nº	OFERENTE	RUT	CALIFICACIÓN
1	Miguel Ernesto Verasategui Cueva	21.494.015-9	Admisible
2	Octavio Alberto Gómez Fuentes	12.618.047-0	Admisible
3	Servicios Computacionales Ruiz Ltda.	78.419.170-2	Admisible
4	Servicios Integrales Atacama Limitada	76.195,999-9	Inadmisible

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas admisibles serán evaluadas por la Comisión considerando los criterios señalados a continuación. La oferta que logre en la evaluación el mayor puntaje, será considerada como la más conveniente para el interés fiscal. El puntaje final se obtiene mediante la siguiente expresión:

Puntaje Final = (Evaluación Técnica) + (Evaluación Económica)

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación de la oferta técnica, tiene por objeto verificar y ponderar la idoneidad técnica acreditada por los oferentes para prestar los servicios y/o ejecutar los trabajos, según las condiciones establecidas para la presente licitación. La evaluación de la oferta técnica de la propuesta considera los siguientes factores:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PJE. MÁXIMO	PESO (pts.)
Experiencia y Calidad		30
1.1 Acreditación de experiencia	10	
1.2 Acreditación de Calidad		
1.2.1 Certificación de calidad	10	
1.2.2 Acreditación vigente	10	
2. Plazo de Entrega	20	20
3. Garantía del Servicio	20	20

1. Experiencia y calidad (30 pts.): Se divide en en 2 subfactores: Acreditación de experiencia y Acreditación de calidad

	CRITERIO	PESO (pts.)
1. Experiencia y Calidad		30
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje
1.1 Acreditación de experiencia	Cantidad de años de servicio efectivamente prestados y acreditados por sus clientes con evidencia formal (se cumple este subfactor con un máximo 10 años de años acreditación)	10
1.2 Acreditación de calidad		
1.2.1 Certificación de calidad	Cantidad de certificación acreditada, emitidas por organismos autorizados para certificar la calidad, de acuerdo a las normas técnicas reconocidas oficialmente en el país por el INN (se asignan 2 puntos por cada certificación, cumpliéndose este punto con un máximo de 5 certificaciones)	10
1.2.2 Acreditación vigente	Acreditación vigente como servicio técnico autorizado por el fabricante o distribuidores de equipos o insumos computacionales (se asigna un punto por cada acreditación cumpliéndose este punto con un máximo de 10 acreditaciones)	10

2. Plazo de entrega (20 pts.): Se considera solo el plazo de entrega de una mantención correctiva de un equipo

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PJE. MÁXIMO	PESO (pts.)
2. Plazo de Entrega	20	20
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje
La mantención correctiva se entrega en 1 día	Se considera que cumple antes del plazo estimado.	20 pts.
La mantención correctiva se entrega en 2 días	Se considera que cumple el plazo estimado.	15 pts.
La mantención correctiva se entrega en 3 días	Se considera que cumple el plazo, pero con retraso de entrega.	10 pts.
La mantención correctiva se entrega en un plazo superior a 3 días	El plazo de entrega se considera excedido	5 pts.

3. Garantía del servicio (20 pts.): Considera el plazo de vigencia de garantía de una mantención preventiva o correctiva.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PJE. MÁXIMO	PESO (pts.)
3. garantía del Servicio	20	20
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje
Garantía de 12 meses	Se considera que cubre el tiempo estimado por el Servicio para hacer uso de la garantía	20 pts.
Garantía de 6 meses	Se considera que satisface el plazo estimado de garantía.	15 pts.
Garantía de 3 meses	Se considera como una garantía mínima	10 pts.

3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación económica considera como único criterio, el precio de la oferta.

a) Precio de la oferta: Esta evaluación, entregará mayor puntaje a las ofertas que presenten los precios más convenientes, según la siguiente fórmula:

IV. EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

A continuación se presentan los puntajes asignados a cada una de las propuestas admitidas en el Acto de Apertura de Ofertas, las que han sido evaluadas conforme los criterios técnicos y económicos definidos en las bases de licitación del proceso respectivo:

4.1. EVALUACIÓN TÉCNICA POR OFERENTE

4.1.1. RESUMEN DE EVALUACIONES

			PJES. PONI	DERADOS PO (RUT)	R OFERTA
CRITERIO	SUB-CRITERIO	PESO (pts.)	21.494.015-9	12.618.047-	78.419.170-2
1. Experiencia y calidad (30 pts.)	1.1 Acreditación de experiencia	10	8	0	0
	1.2 Acreditación de calidad 1.2.1 Certificación de calidad	10	0	0	2
	1.2.2 acreditación vigente	10	0	0	10
2. Plazo de entrega (20 pts.)		20	10	0	20
3. Garantía del servicio (20 pts.)		20	15	15	10
TOTAL		70	33	15	42

4.1.2. DETALLE DE EVALUACIONES POR CRITERIO

CRITERIO

: Experiencia y calidad

SUB-CRITERIO : Acreditación y experiencia (10 pts.)

SUB-CRITERIO	OFERTA	OBSERVADO	PUNTAJE
Acreditación y experiencia	21.494.015-9	Acredita 8 años de experiencia en un certificado emitido formalmente por CODEDUC	8
Acreditación y experiencia	12.618.047-0	No acredita experiencia formalmente emitido por certificado.	0
Acreditación y experiencia	78.419.170-2	No acredita experiencia formalmente emitido por certificado.	0

CRITERIO

: Experiencia y calidad

SUB-CRITERIO : Certificación de Calidad (10 pts.)

B-CRITERIO : Certificaci	on de Calidad (10 pt	S.)	
SUB-CRITERIO	OFERTA	OBSERVADO	PUNTAJE
Certificación de Calidad	21.494.015-9	No presenta certificación de calidad otorgada por organismos autorizados para certificar la calidad bajo normas ISO u otros estándares oficialmente reconocidos por el país, por el INN	0
Certificación de Calidad	12.618.047-0	No presenta certificación de calidad otorgada por organismos autorizados para certificar la calidad bajo normas ISO u otros estándares oficialmente reconocidos por el país, por el INN	0
Certificación de Calidad	78.419.170-2	Presenta un certificado de calidad otorgado por "LGAI CHILE S.A", acreditado por el INN	2

CRITERIO

SUB-CRITERIO

: Experiencia y calidad : Acreditación Vigente (10 pts.)

SUB-CRITERIO	OFERTA	OBSERVADO	PUNTAJE
Acreditación Vigente	21.494.015-9	No presenta certificados acreditados por empresas fabricantes o distribuidoras de equipos o insumos computacionales	0
Acreditación Vigente	12.618.047-0	No presenta certificados acreditados por empresas fabricantes o distribuidoras de equipos o insumos computacionales	0
Acreditación Vigente	78.419.170-2	Presenta certificados acreditados por empresas fabricantes o distribuidoras de equipos o insumos computacionales	10

CRITERIO: Plazo de Entrega (20 pts.)

SUB-CRITERIO	OFERTA	OBSERVADO	PUNTAJE
Tiempo de respuesta de entrega del servicio en 1 día	21.494.015-9	El oferente se compromete a entregar el servicio terminado de mantención correctiva de un equipo en 3 días hábiles	10
Tiempo de respuesta de entrega del servicio en 2 días			
Tiempo de respuesta de entrega del servicio en 3 días	12.618.047-0	El oferente no señala tiempo de respuesta del servicio de mantención correctiva de un equipo	0
Tiempo de respuesta de entrega del servicio en 3 días	78.419.170-2	El oferente se compromete a entregar el servicio terminado de mantención correctiva de un equipo en 1 día hábil	20

CRITERIO: Garantía del Servicio (20 pts.)

SUB-CRITERIO	OFERTA	OBSERVADO	PUNTAJE
Garantía de 12 meses	21.494.015-9	El oferente se compromete a cubrir una garantía después de una mantención preventiva y/o correctiva de un equipo por un periodo de 6 meses	15
Garantía de 6 meses			
Garantía de 3 meses	12.618.047-0	El oferente se compromete a cubrir una garantía después de una mantención preventiva y/o correctiva de un equipo por un periodo de 6 meses	15
	78.419.170-2	El oferente se compromete a cubrir una garantía después de una mantención preventiva y/o correctiva de un equipo por un periodo de 3 meses	10

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA POR OFERENTE

4.2.1. RESUMEN DE EVALUACIONES

	PUNTAJE POR OFERTA			
CRITERIO	21.494.015-9	12.618.047-0	78.419.170-2	
Precio de la oferta	\$ 1.310.000	\$ 1.479.000	\$ 157.000	
TOTAL	3,6	3,2	30,0	

En el recuadro anterior se presentan los puntajes asignados a la evaluación económica. Las ofertas han sido evaluadas conforme a la siguiente fórmula:

Precio de la oferta = (Menor Precio Ofertado/Precio oferta Comparada)*30

Donde el "Menor Precio Ofertado" corresponde a la SUMA DEL TOTAL VALOR NETO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA POR EQUIPO + LA SUMA DEL TOTAL VALOR NETO DE MANO DE OBRA DE MANTENCIONES CORRECTIVAS POR TIPO DE EQUIPO (especificado en el Anexo Nº 3 letra a) y b), de las Bases Administrativas y Técnicas.)

4.2.2. DETALLE DE EVALUACIONES

CRITERIO: Precio de la oferta (30 pts.)

CRITERIO	OFERENTE	OBSERVADO (\$)	MENOR OFERTA (\$)	PUNTAJE
Precio de la oferta	78.419.170-2	\$ 157.000	\$ 157.000	30 pts.

V. EVALUACIÓN FINAL Y RESULTADOS

Nº	OFERENTE	EV. TÉCNICA (70 pts.)	EV. ECONÓMICA (30 pts.)	PUNTAJE FINAL
1	78.419.170-2	42	30	72 pts.

La Comisión de Evaluación, conformada por los abajo firmantes, declara haber analizado la(s) propuesta(s) admisible(s) del(los) oferente(s) presentado(s) y que - conforme los criterios de evaluación establecidos en las bases administrativas y técnicas, aprobadas por Resolución Exenta General Nº 280, de fecha 28 de diciembre de 2012 – recomienda:

Adjudicar los "Servicios especializados de mantención preventiva y correctiva de computadores de escritorio y portátiles, como también sus periféricos (Impresoras, Plotter, Proyectores Multimedia y Escáner del Gobierno Regional de Atacama. Al oferente Servicios Computacionales Ruiz Ltda., RUT 78.419.170-2, por un total de tres millones novecientos ochenta y cinco mil pesos (\$ 3.985.000-), más impuesto al valor agregado (IVA.)

2.-ADJUDICASE, al proveedor Servicios Computacionales Ruiz Ltda., RUT 78.419.170-2, los "Servicios especializados de mantención preventiva y correctiva de computadores de escritorio y portátiles, como también sus periféricos (Impresoras, Plotter, Proyectores Multimedia y Escáner) del Gobierno Regional de Atacama", por un monto total de \$3.985.000.- (tres millones novecientos ochenta y cinco mil pesos), más IVA.

3.-ACEPTASE, al oferente individualizado su correspondiente oferta económica, consignada en la Licitación 751-39- LE12, en la presente licitación en el carácter de precio de referencia para cada uno de los tipos de servicios - precios expresados no consideran los impuestos correspondientes.

4.- IMPUTESE, en su oportunidad, los gastos que origine la adjudicación al Sub-título 22, Ítem 04 Asignación 009 y Sub-título 22, Ítem 06 Asignación 007, del Presupuesto vigente del Programa 01, del Gobierno Regional de Atacama.

5.- COMUNIQUESE la presente Resolución al interesado a través del Sitio de Internet www.mercadopublico.cl, utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociadas a los procesos de compras y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

INTENDENTE REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

1.- Unidad de Adquisiciones

2.- Depto. Administración y Personal

3.- Unidad Operaciones

4.- Oficika de Partes RPE/ABC/JGGL/GNA/G